



**INFORME ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO
DE SEMÁFORO EN EL DMQ SECTOR
SEGURIDAD**

EMERGENCIA –COVID -19

Ing. Cesar Rodrigo Díaz Álvarez

Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana

Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos

Dirección Metropolitana de Servicios de Apoyo a Víctimas de la Violencia Intrafamiliar, Género, Maltrato Infantil y Violencia Sexual

Dirección Metropolitana de Gestión de Gobernabilidad

Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana

Coordinación de Planificación y Proyectos de la SGSG

Documentos técnicos:

Informe Del Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana con Información de COVID-19 para Semaforización del DMQ, con corte a 29 de mayo 2020.

INFORME ACTUALIZACIÓN DE CAMBIO DE SEMÁFORO EN EL DMQ SECTOR SEGURIDAD EMERGENCIA –COVID -19

Versión MDMQ-SGSG-2020-002

Quito, mayo 2020

Pasaje Espejo Oe2-40 entre Flores y Guayaquil, Edificio Eugenio Espejo

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	4
2. ANTECEDENTES.....	5
3. JUSTIFICACIÓN.....	6
4. ALCANCE.....	7
5. OBJETIVO.....	7
6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	7

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

1. INTRODUCCIÓN

Si bien el Ecuador y el mundo se están enfrentando a una situación relativamente desconocida, es indispensable que a partir de la experiencia y el uso de herramientas se genere una visión sectorial de los posibles escenarios que se presentan en la línea de tiempo respecto a la pandemia mundial actual íntimamente relacionado con el accionar social, considerando que este último es precisado como un factor crítico para la contención de la amenaza que representa la acelerada expansión del virus COVID-19, en este sentido, a través de la utilización de herramientas de planificación enmarcadas en la generación de escenarios prospectivos se ha desarrollado líneas de acción que permitirán evidenciar ante las entidades enmarcadas en el ámbito de la seguridad, las mejores alternativas para el óptimo uso de los recursos disponibles, disminuyendo el tiempo de reacción y previniendo la evolución de escenarios no deseados, lo anterior alineado evidentemente a las restricciones que se contemplan dentro de la semaforización presentada por el Gobierno Central y la dinámica que se presentará dependiendo de las medidas tomadas tanto a nivel local como nacional.

La semaforización consiste en la identificación mediante colores (rojo, amarillo y verde) de las condiciones en las que se encuentra los cantones y los territorios, para un posible cambio y flexibilización en las normas de restricción planteadas por la pandemia, siendo rojo el color asignado a la condición más estricta por casos de contagio, infraestructura hospitalaria y condiciones sociales, que aún representan un riesgo alto de contagio de la población.

Es importante destacar que a nivel nacional varios cantones, incluido Guayaquil han optado por acogerse al cambio del semáforo, pasando de rojo a amarillo. Este tipo de decisiones han sido tomadas en base a análisis epidemiológicos, sociales y económicos, las afectaciones a nivel de empleo y económico en las últimas semanas han tomado fuerza tanto en los medios de comunicación, como en los gremios y sectores productivos.

Son los sectores productivos quienes han desarrollado planes de contingencia y protocolos para solicitar la apertura de los negocios, estas acciones han sido presentadas a las autoridades locales y nacionales con la finalidad de reactivar el sector productivo y económico.

Si bien las condiciones económicas constituyen un eje fundamental para superar la crisis y la pandemia, las acciones deben estar en concordancia con las condiciones sanitarias que aún representan un alto riesgo para la población. La consecución de tomar en cuenta estos aspectos permitirá contar con información valiosa, misma que sirva como insumo para técnico para la toma de decisiones.

2. ANTECEDENTES

La pandemia ocasionada por el virus COVID-19, ha motivado el cambio en la cotidianidad de todas las sociedades del mundo y del país, lo cual ha llevado a los distintos niveles de gobierno a tomar medidas que buscan enfrentar la crisis sanitaria, proteger la vida y disminuir el nivel de contagio entre la población.

El 12 de marzo de 2020 el Gobierno del Ecuador decretó el Estado de Emergencia Sanitaria en todo el país, siendo esta una de las medidas para atender y enfrentar la pandemia del COVID-19, asumiendo las directrices emitidas por la Organización Mundial de la Salud.

En el Decreto Ejecutivo 1017 de fecha 16 de marzo del 2020, la presidencia de la república anuncia el estado excepción en todo el territorio nacional, dando paso a la etapa de aislamiento social, que tiene entre otras medidas, la suspensión de la jornada laboral presencial, para todos los trabajadores y empleados del sector público y del sector privado, aplicación de toques de queda, restricciones a la circulación vehicular, que en conjunto con otras normativas regulan las actividades y acciones frente a la pandemia.

El COE Nacional, en sesión permanente del martes 28 de abril de 2020, por unanimidad de los miembros del pleno, resolvió:

1. “Una vez cumplida la primera etapa de aislamiento que inició tras la declaratoria de emergencia sanitaria por COVID-19 y el estado de excepción mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1017 de 16 de marzo de 2020, a partir del 4 de mayo de 2020 inicia la etapa del “Distanciamiento Social”, misma que se basará en una semaforización del territorio nacional tomando en cuenta las disposiciones en la presentación adjunta”.

En sesión del Concejo Metropolitano Nro. 062 del martes 28 de abril del 2020 se presenta la siguiente resolución, que en sus artículos 1 y 2 indica:

Artículo 1.- Solicitar al Alcalde Metropolitano para que en coordinación con el Comité de Operaciones de Emergencia Metropolitano desarrolle un reporte semanal, mientras dure la emergencia, con la evolución de los datos respecto a la propagación del virus y la disponibilidad del sistema de salud del Distrito Metropolitano, y una evaluación de las metas requeridas para cambiar el color del semáforo dispuesto por el Comité de Operaciones de Emergencia Nacional en la Resolución de 02 de abril de 2020.

Artículo 2.- Solicitar al Comité de Operaciones de Emergencia Nacional y del Distrito Metropolitano de Quito, según sus atribuciones, se mantenga la categoría de restricción correspondiente al semáforo rojo, aplicando el aislamiento social preventivo obligatorio vigente en la circunscripción territorial del Distrito Metropolitano de Quito, hasta el plazo que sea determinado con base en la evidencia científica que se disponga, recomendando la extensión de la medida en

toda la provincia de Pichincha junto con los demás COES Cantonales de la provincia y con el COE provincial.

El Comité de Operaciones de Emergencia (COE) Nacional autorizó que Quito pase del color rojo al amarillo en el semáforo epidemiológico implementado por la epidemia del coronavirus, a partir del miércoles 3 de junio.

La decisión fue notificada al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Jorge Yunda, quien hizo el pedido para la implementación de semáforo amarillo modificado de acuerdo al sistema de semaforización dispuesto por el COE Nacional, acoplado a la realidad de la capital.

En este contexto el semáforo amarillo modificado para el DMQ, se aplicará de acuerdo a las siguientes condiciones:

SEMÁFORO AMARILLO MODIFICADO PARA EL DMQ:

- Toque de queda de 21:00 a 05:00.
- Vehículos particulares, incluidas motos, par e impar pueden circular de lunes a sábado.
- Circulación de taxis y transporte mixto par e impar todos los días.
- El transporte institucional circulará sin restricción de placas.
- El transporte urbano circulará con el 50% de aforo.
- El transporte interparroquial autorizado.
- El transporte intracantonal autorizado entre cantones con el mismo color.
- El transporte interprovincial entre cantones de provincias colindantes.
- Atención en Restaurantes autorizada al 30% de aforo.
- Priorizar modalidad de teletrabajo.
- Las empresas están obligadas a expedir un protocolo de bioseguridad, considerando los lineamientos establecidos en la *Guía y Plan General para el retorno progresivo a las actividades laborales*. No se requerirá la aprobación por parte del COE nacional, provincial o cantonal.
- Suspensión de la jornada presencial en entidades del sector público hasta el 15 de junio.

3. JUSTIFICACIÓN

Mediante Oficio GADDMQ-AM-2020-0525-OF de 28 de mayo de 2020, el Dr. Jorge Homero Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, “*solicitó actualizar su Informe Técnico, considerando los nuevos parámetros del color amarillo.*”, conforme a los requisitos previstos en los arts. 123 del Código Orgánico Administrativo.

Por disposición del Concejo Metropolitano se plantea la necesidad de contar con evidencia científica acerca de las condiciones actuales en las que se encuentra la ciudad, frente a la posibilidad de generar un cambio de semáforo en el DMQ, en ese contexto la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en base al desarrollo y ejecución de

sus competencias proporciona información técnica correspondiente a las condiciones actuales y los posibles escenarios en la urbe.

4. ALCANCE

El presente documento se constituye en una herramienta donde se despliega información cualitativa y cuantitativa conforme a las competencias institucionales respecto al cambio de color en la semaforización establecida para el DMQ.

5. OBJETIVO

Identificar las acciones respecto a las condiciones en semáforo amarillo modificado para el DMQ en el sector seguridad, en base a la información y datos técnicos proporcionados por el OMSC y de conformidad con las disposiciones del sistema de semaforización emitidas por el COE Nacional.

6. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Es necesario tomar en cuenta que la salud de la población es el objetivo primordial frente a la emergencia sanitaria, sin embargo, existen factores sociales y económicos que afectan de manera directa a la ciudadanía y que han representado posiblemente un empeoramiento de la crisis. Condiciones como pérdida de empleos formales, aumento de los índices de subempleo, migración, entre otros, son factores que complejizan problemas estructurales como la pobreza y pobreza extrema en el país. En tanto en el Distrito Metropolitano de Quito, estas condiciones complejizan la dinámica social, profundizando problemáticas como el comercio informal en calles y espacios públicos, tendiendo a que las personas que obtienen el sustento día a día se vean obligadas a salir de las medidas de aislamiento para vender sus productos, este escenario se convierte en un problema ya que se producen aglomeraciones de personas, sobre todo en sectores populares y comerciales, lo que aumenta el riesgo de contagio. Otros aspectos, que ponen en riesgo a la población, son los incidentes de convivencia ciudadana, delitos y violencia en la urbe.

En este contexto, la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad en cumplimiento de sus funciones establecidas en el Código Municipal y de acuerdo a las disposiciones del COE Metropolitano, COE Provincial y COE Nacional, ejecuta diversas acciones que buscan enfrentar, reducir y desacelerar el nivel de contagio entre la población, además, enfoca sus esfuerzos en mantener el orden y control del espacio público en coordinación con instituciones municipales y nacionales.

El Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana mantiene un registro y actualización diaria de la información de casos positivos de COVID 19 en el DMQ, tomando en cuenta la metodología designada por el COE Nacional se realizan análisis estadísticos acerca de la evolución de los casos en el territorio. Por otro lado, la información sobre los Incidentes reportados de convivencia ciudadana, delitos, violencia intrafamiliar y violencia sexual, provenientes del Servicio Integrado de Seguridad ECU

– 911, permiten observar el promedio de incidentes de cada una de estas variables en la urbe. Así como también, la generación de información sobre puntos de aglomeración en el espacio público, que permiten mapear áreas conflictivas en la ciudad. Esta información técnicamente desarrollada en el ámbito de la seguridad ciudadana, en concordancia con el contexto de la emergencia sanitaria y las dinámicas de la ciudad, sirve como insumo para la toma de decisiones sobre la semaforización del DMQ.

EVOLUCIÓN DIARIA DEL COVID-19 EN EL DMQ

A continuación, se presenta la evolución de los casos confirmados por COVID – 19 en el DMQ, tomando como referencia desde el 15 de mayo hasta el 27 de mayo, periodo que permite dar un seguimiento a la evolución de los casos.

Tabla 1. Evolución reciente de casos confirmados por COVID – 19 en el DMQ

FECHA	15 MAYO	16 MAYO	17 MAYO	18 MAYO	19 MAYO	21 MAYO	22 MAYO	23 MAYO	24 MAYO	25 MAYO	26 MAYO	27 MAYO
NÚMERO DE CASOS DMQ	2334	2363	2422	2514	2667	2864	2999	3132	3188	3309	3380	3516

Fuente: COE Provincial.

Elaborado por: Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana – OMSC

Del mismo modo, se puede evidenciar su evolución de manera gráfica para el Distrito Metropolitano, permitiendo demostrar el crecimiento de casos registrados, esta información está en concordancia con la entregada por autoridades nacionales. El gráfico permite visualizar la tendencia creciente de los casos confirmados con COVID – 19 en el DMQ, su promedio de incremento diario es de 90 casos.

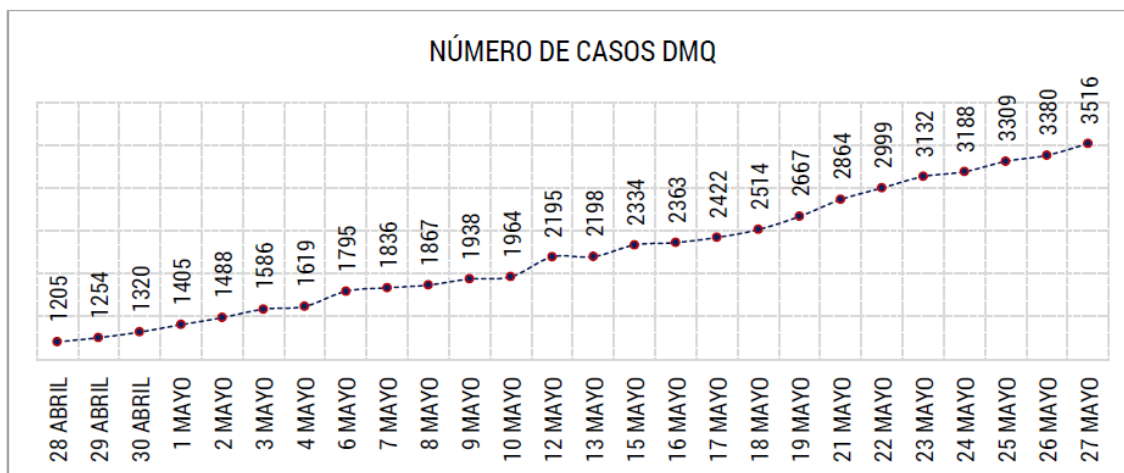


Figura 1 Evolución casos confirmados COVID – 19 DMQ.

Fuente: COE Nacional y Provincial Elaboración: OMSC

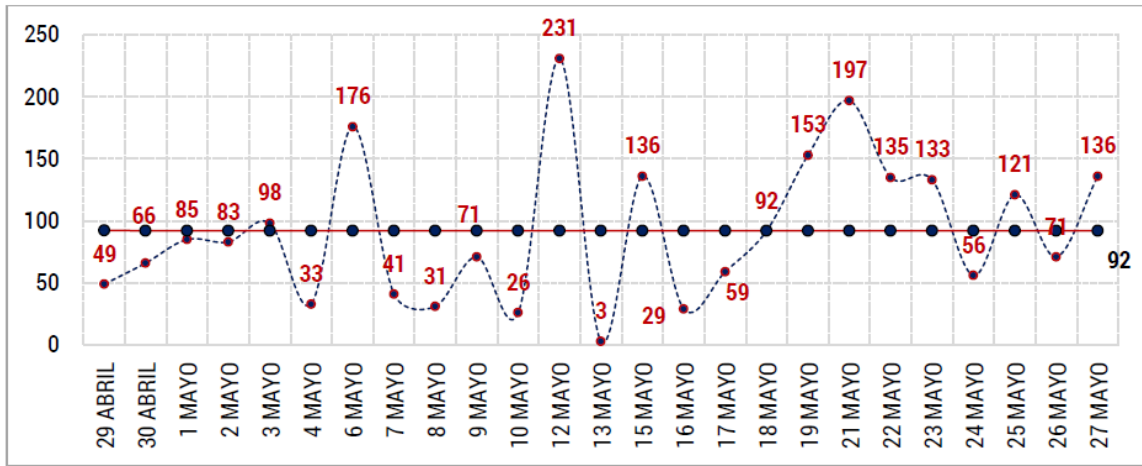


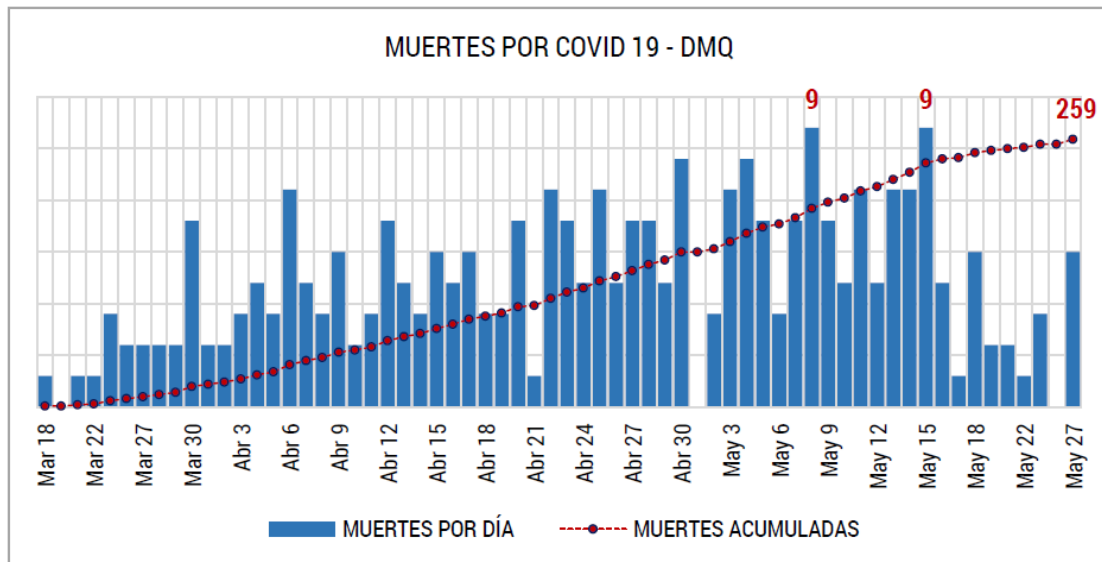
Figura 2. Aumento diario de casos nuevos confirmados COVID – 19 DMQ.
Fuente: COE Nacional y Provincial Elaboración: OMSC

El aumento de casos nuevos hasta la fecha se presenta de manera cíclica, es importante acotar que la aparición de casos nuevos también dependerá de la cantidad de pruebas que se apliquen, en el DMQ del total de pruebas tomadas, el 31,41% resultan positivas, este indicador puede modificarse cada día y ha tenido un crecimiento sostenido en las últimas 4 semanas, pasando de un 25% al porcentaje actual de casi 32%.

EVOLUCIÓN DE MUERTES POR COVID – 19 EN EL DMQ

A continuación, se detalla el comportamiento de los casos de muerte por COVID – 19 por día y su respectivo acumulado.

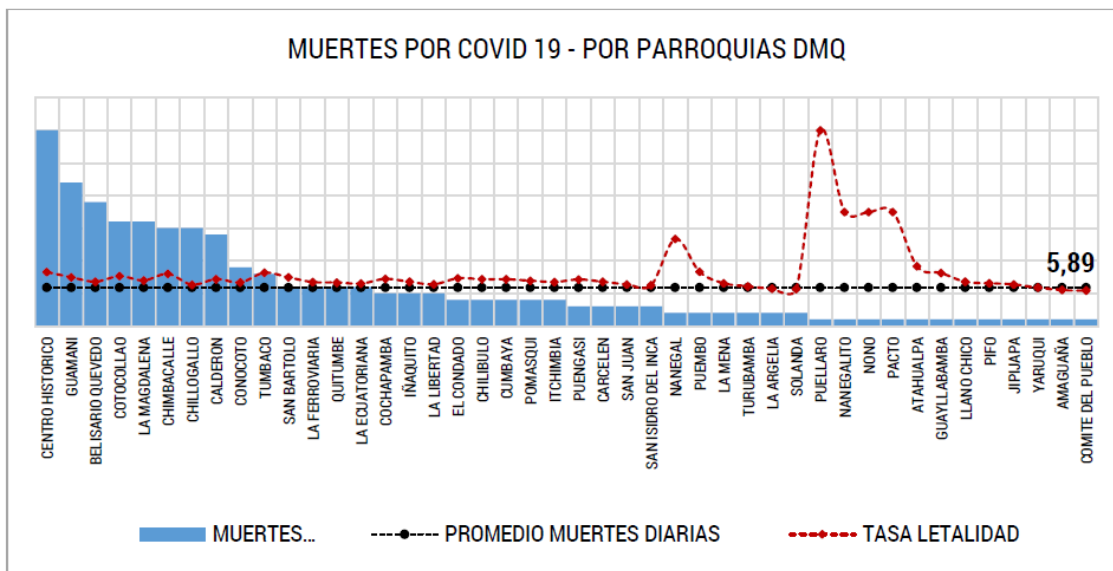
Evolución de muertes por COVID – 19 DMQ



Fuente: COE Nacional y Provincial
Elaboración: OMSC

Se puede observar que durante el registro de personas fallecidas por COVID – 19, a excepción de los picos dados en el transcurso de la cuarentena, el comportamiento del registro de fallecidos ha sido constante. En promedio, hasta el 27 de mayo de 2020, el número de personas fallecidas es 5,89 por día.

Fallecidos por COVID – 19 por parroquia DMQ



Fuente: COE Nacional y Provincial Elaboración: OMSC

Se puede observar que las parroquias que concentran el mayor número de personas fallecidas por COVID-19 son **Centro Histórico, Guamaní y Belisario Quevedo**, territorios que también registran mayor número de contagiados.

Incidentes de Comercio Autónomo por parroquias con mayor número de casos COVID– 19 en el DMQ

Para generación de indicadores de aglomeración en el espacio público se ha tomado la sub categoría de comercio autónomo de los incidentes reportados en el ECU-911, de las seis (6) parroquias que han reportado un mayor número de casos positivos de COVID-19 en el DMQ para el jueves 07 de mayo de 2020. El periodo de análisis de los datos corresponde a las semanas comprendidas entre el 13 de mayo al 19 de mayo y del 20 al 26 de mayo.

Esta información se considera oportuna, tomando en cuenta que la dinámica de la ciudad se transforma constantemente debido a la presencia del comercio informal, esta situación se ha convertido en una constante en los barrios y parroquias de la ciudad, es importante señalar que este fenómeno es el resultado de la masiva pérdida de empleo de la población quiteña.

El comercio informal o no regularizado por sí mismo representa un problema para el DMQ, más aún, en medio de la pandemia, que debido a su impacto económico empuja a muchas personas a salir a vender en las calles.

Incidentes de comercio autónomo por AZ

COMERCIO AUTÓNOMO	13 AL 19 DE MAYO DE 2020				20 AL 26 DE MAYO DE 2020			
	VARIACIÓN	PROMEDIO	CV	DS	VARIACIÓN	PROMEDIO	CV	DS
Calderón	16,00%	4,14	0,26	1,07	34,48%	5,57	0,99	5,50
Eloy Alfaro	16,67%	13,00	0,51	6,68	1,10%	13,14	0,39	5,08
Eugenio Espejo	75,00%	9,00	0,57	5,13	-19,05%	7,29	0,29	2,14
La Delicia	-6,06%	4,43	0,34	1,51	3,23%	4,57	0,77	3,51
E. T. La Mariscal	-100,00%	-	-	-	100,00%	1,00	-	-
Los Chillos	25,00%	2,00	0,35	0,71	-50,00%	1,67	0,69	1,15
Manuela Sáenz	-7,94%	8,29	0,43	3,55	-13,79%	7,14	0,62	4,45
Quitumbe	-31,34%	6,57	0,50	3,31	30,43%	8,57	0,60	5,13
Tumbaco	20,00%	1,50	0,38	0,58	150,00%	2,50	0,66	1,64

Fuente: SIS ECU 911. Elaborado por: OMSC

Los Incidentes de comercio autónomo por AZ, indicados en la tabla nos permite ver que en la semana del 13 al 19 de mayo el promedio diario de incidentes por comercio ambulante ha bajado en comparación a la semana anterior, excepto en las AZ Manuela Sáenz y la Especial Turística La Mariscal en las cuales se mantiene el promedio de la semana anterior.

Incidentes comercio autónomo por parroquia

PARROQUIAS DMQ	FRECUENCIA		VARIACIÓN	
	SEMANA 13/05/2020 - 19/05/2020	SEMANA 20/05/2020 - 26/05/2020	ABSOLUTA	RELATIVA
			SEMANA 2 - SEMANA 1	SEMANA 2 - SEMANA 1
Calderón	29	39	10	34% ●
Quitumbe	24	26	2	8% ●
Centro Histórico	28	21	-7	-25% ●
La Magdalena	7	17	10	143% ●
San Bartolo	16	17	1	6% ●
El Condado	11	12	1	9% ●
Belisario Quevedo	11	11	0	0% ●
San Isidro del Inca	5	11	6	120% ●
Tumbaco	0	7	7	100% ●
Conocoto	4	2	-2	-50% ●
Guangopolo	1	2	1	100% ●
Total	136	165	29	21% ●

Fuente: SIS ECU 911. Elaborado por: OMSC

Se puede observar que los incidentes de comercio autónomo registrados en el SIS ECU911 en la semana del 20 al 26 de mayo en la mayoría de las parroquias en las cuales se está realizando el análisis los incidentes de comercio autónomo aumentaron, las tres parroquias que registran un mayor incremento en incidentes de comercio autónomo son: Tumbaco con un 700%, seguido de La Magdalena con el 143% y la parroquia San Isidro

del Inca con un 120% en la semana del 20 al 26 de mayo con relación a la semana del 13 al 19 de mayo.

En las parroquias de Centro Histórico y Conocoto se puede evidenciar que ha existido un decremento de incidentes de comercio autónomo en un 25% y 50% respectivamente, este hecho nos deja ver que el comercio informal en estas semanas no solo se focaliza en unas parroquias en este punto los comerciantes se están moviendo por todo el DMQ, a pesar de la restricción de movilidad que existe en el DMQ en relación al color de semáforo en el cual se encuentra el DMQ.

ESCENARIOS DERIVADOS DEL R_0 Y DE SEGURIDAD CIUDADANA

El cálculo de un número índice es uno de los elementos de análisis científicos fundamentales para la toma de decisiones, los indicadores que se presentan a continuación tienen una particularidad, se los ha medido de manera diaria, lo que permite fortalecer el análisis y mejorar los niveles de confianza de los datos presentados. Utilizar la data de registros administrativos y sus variables para construir índices semanales permite captar la dinámica del contexto ciudadano y social actual, a la vez que brinda luces sobre posibles escenarios para la toma de decisiones.

Los micro datos con los cuales se trabajan provienen de una fuente única, el Servicio Integrado de Seguridad ECU – 911, esta data ya ha sido depurada y se obtienen los incidentes de caso que se reporta. Las variables que se estandarizan al momento de calcular el respectivo índice son: - Incidentes reportados de convivencia ciudadana. - Incidentes reportados de delitos - Incidentes reportados de violencia intrafamiliar - Incidentes reportados de violencia sexual. Se realiza un análisis de tasas de crecimiento y variaciones absolutas de semana a semana, en este caso se toman datos desde el 13 de mayo hasta el 19 mayo.

Es importante recalcar que **la dinámica misma de la emergencia sanitaria, hará que semana a semana cambien los indicadores de seguridad ciudadana, pero esta se estabilizará a partir de una tercera semana de cálculo.** Los resultados obtenidos se los presenta a continuación, donde, CV es el coeficiente de variación y DS es desviación estándar.

Variables Seguridad Ciudadana Semaforización DMQ

FECHA	CONVIVENCIA CIUDADANA	DELITOS	VIF	VS
20-may	203	27	38	0
21-may	211	30	63	1
22-may	276	37	68	2
23-may	490	37	107	0
24-may	466	37	98	1
25-may	301	51	91	1
26-may	273	56	64	0
VARIACIÓN	5.06%	12.93%	9.08%	0.00%
PROMEDIO	317.14	39.29	75.57	0.71
DS	115.64	10.56	24.12	0.76
CV	0.3646	0.2689	0.3191	1.0583

Fuente: SIS-ECU 911. Elaboración: OMSC

La información nos permite observar que, en la semana del 20 de mayo al 26 de mayo, el promedio de incidentes de convivencia ciudadana es de 317,14; de los delitos es de 39,29; de la violencia intrafamiliar es 75,57 y de violencia sexual es 0,71.

El aumento de estos índices viene de la mano con la presencia mayoritaria de personas que han abandonado la cuarentena y se ubican en el espacio público. A partir de junio de 2020, nos enfrentamos a una nueva normalidad, en donde las dinámicas sociales se desarrollan en torno a un contexto de crisis sanitaria y socioeconómica, por lo que se puede esperar un aumento de los índices de inseguridad con el pasar de los días.

CONCLUSIONES:

1. Las condiciones de desigualdad y riesgo dentro del DMQ son diversas y en el contexto de la emergencia sanitaria ante la pandemia que afecta a varios países del mundo, la realidad supera por mucho las consideraciones que pueden hacerse o generalizarse para la población, teniendo afectación directa en la gobernabilidad del distrito. A pesar de los esfuerzos de las autoridades de los distintos niveles de gobierno, la población exige medidas en todos los ámbitos, sociales, económicos, sanitarios y de seguridad para dar alternativas de solución a las problemáticas socioeconómicas y sanitarias que atraviesa el país en el corto y largo plazo.
2. De acuerdo a los datos procesados por el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana de la Secretaría General de Seguridad, se evidencia que la acumulación de los incidentes, de violencias, delitos, y convivencia se vuelve visible y real con la presencia de las personas en el espacio público, con el cambio a color amarillo se proyecta que estos incidentes pueden incrementar.

3. En este contexto, los distintos niveles de gobierno deberán implementar o mejorar las estrategias para el control, prevención y disminución de delitos e incidentes de convivencia ciudadana, tomando en cuenta los datos que vayan arrojando los indicadores de seguridad ciudadana y las dinámicas socio económicas en la ciudad.

RECOMENDACIONES:

1. La información y obtención de los datos se realiza de manera técnica a través de modelos matemáticos que permiten generar los escenarios en base a la información recolectada hasta la actualidad (con corte a 29 de mayo 2020), teniendo en cuenta los datos presentados, las condiciones coyunturales de la ciudad, y tomando en cuenta las modificaciones para color amarillo del sistema de semaforización dispuesto por el COE Nacional, esta Secretaría General, recomienda reforzar las acciones de control en el espacio público, así como la sensibilización a la población para la prevención del delito y la violencia, generando una corresponsabilidad ciudadana en el ámbito de la seguridad.

A continuación, se detallan las acciones de coordinación interinstitucional y las medidas de control y prevención de acuerdo al ámbito de competencias de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, en el contexto del semáforo amarillo modificado:

ACCIONES DE CONTROL:

- Toque de queda: el control de la ciudad se realizará mediante coordinación interinstitucional, con las entidades del Gobierno Central y Gobierno Local. (Horario establecido 21:00 a 05:00). Priorizando los puntos críticos o de mayor contagio que se han identificado en el DMQ.
- Actividades comerciales y restaurantes: se realizarán controles interinstitucionales para verificación del cumplimiento de las actividades con un aforo máximo del 30% de su capacidad. Y se clausurará locales en los que se reporten actividades no autorizadas.
- Control de ingreso a la ciudad: a través de los puestos de Mando Unificado instalados, de acuerdo a los protocolos diseñados para el efecto.
- Apoyo en el control del transporte público: en coordinación con las entidades municipales (Secretaría de Movilidad, AMT, AMC), y del Gobierno Central, para el cumplimiento de las restricciones sobre la ocupación del transporte urbano e interparroquial (50% de aforo) y de acuerdo a las siguientes especificaciones: Vehículos particulares, incluidas motos, par e impar pueden circular de lunes a sábado. Circulación de taxis y transporte mixto par e impar todos los días. El transporte

institucional circulará sin restricción de placas. El transporte urbano circulará con el 50% de aforo. El transporte interparroquial autorizado. El transporte intracantonal autorizado entre cantones con el mismo color. El transporte interprovincial entre cantones de provincias colindantes.

- Sanitización en el DMQ: identificación de zonas de mayor contagio y aglomeraciones en coordinación con las entidades correspondientes (CBQ, EPMAPS, EPMMOP).
- Atención de emergencias o eventos adversos en el DMQ.

ACCIONES DE PREVENCIÓN:

- Generar campañas comunicacionales masivas de información y concientización, referentes a la nueva normalidad y al uso de medidas de bioseguridad. Estas campañas deben ser diversificadas para toda la población mediante estrategias comunicacionales lúdicas, inclusivas, andragógicas y pedagógicas.
- Bajo un principio de coordinación interinstitucional, socializar de manera oportuna los instrumentos normativos, que regulan el buen uso del espacio público y uso de mascarillas, distanciamiento, restricciones entre otros, para prevenir la propagación del virus.
- Activar de manera operativa los Sistemas de Alarmas Comunitarias Barriales y Comités de Seguridad, con el objetivo de generar canales de información oportuna, como herramientas de alerta frente a eventos o situaciones de inseguridad, motivando la construcción de una cultura de prevención, respeto y convivencia e impulsando la participación ciudadana para la construcción corresponsable de la seguridad.
- Sensibilizar a la comunidad en temas de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual. Reforzar la atención y asesoría en las Juntas Metropolitanas sobre violencia intrafamiliar y maltrato infantil. Utilizando los diferentes canales virtuales de comunicación y progresivamente la atención presencial de acuerdo a los respectivos protocolos.
- El CACM-Q ejecuta el Proyecto Metro Terapia Musical en los distintos barrios del DMQ.
- Trabajo de las Cámaras de Video Vigilancia: Atención de llamadas y canalización de denuncias a través de cabinas ECU-911.
- Para mantener el orden en el espacio público, se apoyará a la ACDC y entidades correspondientes, con el ingreso de Comerciantes Autónomos a los Mercados, (buscando la optimización de la infraestructura disponible, para apoyar en la generación de empleos formales en los mercados).

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La jornada presencial en entidades del sector público está suspendida hasta el 15 de junio. Las empresas están obligadas a expedir un protocolo de bioseguridad considerando los lineamientos establecidos en la “Guía y Plan General para el Retorno Progresivo de Actividades Laborales”. No se requerirá su aprobación por parte del COE (nacional, provincial, cantonal). Se debe tomar en cuenta el retorno al trabajo de las instituciones públicas y privadas que debe ser con un máximo de 50% de su personal para evitar aglomeraciones.
- La Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, ya cuenta con un “Plan de Contingencia de Retorno al Trabajo frente al COVID-19 y Protocolos de actuación y prevención de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad”.